



Eliminando: El número de vehículos y el modelo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.

GOBIERNO MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO STFYAM/LP/001/2017, PARA LA
ADQUISICIÓN DE [REDACTED] VEHÍCULOS NUEVOS, MODELO [REDACTED]
EQUIPADOS COMO PATRULLAS.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

En el Municipio de García, Nuevo León, siendo las 13:00 trece horas del día 07 siete de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, día y hora señalados mediante la convocatoria que establece las bases del procedimiento de contratación de Licitación Pública número STFYAM/LP/001/2017, relativo a la adjudicación del contrato para la adquisición de [REDACTED] vehículos nuevos, modelo [REDACTED] equipados como patrullas, a fin de que en la sala de Juntas de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, ubicada en la Casa del Ayuntamiento, con domicilio en Boulevard Heberto Castillo número 200, colonia Paseo de las Minas, tenga verificativo el desahogo del Acto de **Presentación y Apertura de Propuestas** dentro de la presente Licitación, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, al efecto, presidida el acto por el C. ENRIQUE RODRÍGUEZ WILLIAMS, DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, estando presentes el C. OSCAR OMAR TREVINO MOYEDA, SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; la C. YAHAIRA FABELA OCHOA BARRÓN, AUDITOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN; el C. LUIS AURELIO GUEVARA GARZA, COMISARIO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, representante de la Dependencia Usuaria INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, así como el C. ISRAEL IBARRA MANCILLA, SÍNDICO SEGUNDO y la C. ANA LAURA HERNÁNDEZ GRIMALDO, SEGUNDA REGIDORA, en Representación del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en términos de lo dispuesto por el artículo 34 fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, Ejerciendo las facultades conferidas al Ayuntamiento relativas al Comité de Adquisiciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



Eliminando: Número de credencial para votar, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción III, IV, X, XIV, XXXVIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León; artículo 3, fracción VII, XXXII; 141, 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numerales Cuarto, Séptimo fracción III, Octavo, Trigésimo Cuarto, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como confidencial mediante el acuerdo de la 23ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.

Se procede a realizar una relación de las constancias que integran el presente procedimiento, mediante el cual se hace constar que en fecha 17 diecisiete de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, y en el Periódico el Porvenir, la convocatoria a la Licitación Pública número STFYAM/LP/001/2017; el día 27 veintisiete de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones y, conforme a la convocatoria se señaló esta fecha y hora para el desahogo del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas. Que previamente al inicio del acto que nos ocupa a las 11:00 once horas, en esta misma Sala de Juntas de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, la Convocante levantó lista de asistencia de los Licitantes, realizó revisión preliminar a la documentación distinta a la de la propuesta técnica y la propuesta económica, así como los documentos señalados en las bases de la licitación en punto número IV, DEL REGISTRO DE LICITANTES, consistentes en recibo de pago del costo de las bases expedido por la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León, y Registro vigente del Licitante en el Padrón de Proveedores del Municipio de García, Nuevo León, y una vez que se llegó la hora señalada para el desarrollo del presente acto la Convocante finalizó el Registro de licitantes, que cumplieron con los requisitos establecidos. Acto seguido se procedió a registrar en diversa lista a las autoridades y Representantes del Ayuntamiento, que ejercen las facultades conferidas al Ayuntamiento relativas al Comité de Adquisiciones.

Acto continuo se hace constar en éste momento la comparecencia a ésta sala de Juntas del C. LUIS MANUEL THOMAE DOMÍNGUEZ, quien se encuentra inscrito en el Registro de Licitantes y tiene el carácter de Apoderado Especial para Actos de Administración de CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., lo cual justifica con escrito en el que se manifiesta que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por su representado, así como los datos del documento en que consta el otorgamiento de facultades que le fueron conferidas para suscribir propuestas, quien se identifica mediante Credencial para Votar expedida por Instituto Federal Electoral con número de folio [REDACTED], identificación la cual contiene una fotografía inserta que concuerda con los rasgos físicos de su tenedor, documento respecto del cual una vez identificado se le hace devolución en este mismo acto.



Así mismo se procede a elaborar y firmar una lista de asistencia de licitantes que participan en el presente acto.

Acto seguido el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, declarar abierto el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, y procede a efectuar en términos de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el acto de presentación y apertura de propuestas, en los términos siguientes:

El Director de Adquisición de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Tesorería Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León, informa que el acto se realizará en dos etapas, en términos de lo dispuesto en las bases de la presente licitación, toda vez que se requirió la presentación de las propuestas en dos sobres cerrados conteniendo uno de ellos la propuesta técnica y el otro la propuesta económica. Así mismo que el acto no podrá concluir hasta en tanto se hayan abierto todos los sobres recibidos en el mismo orden en que se recibieron, y se desecharán las propuestas, sin darles lectura, que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos y respecto de los cuales, ante su omisión, proceda su desechamiento conforme a las Bases de la Convocatoria. Solamente se abrirán los sobres que contengan la propuesta económica cuando en el acto no se hubiese desechado la propuesta técnica del mismo licitante.

Continuando con el uso de la voz el Director de Adquisición de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Tesorería Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León, informa que únicamente comparece como licitante CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., a través de su apoderado legal.

Así mismo se hace constar la incomparecencia de cualquier otra persona con interés en participar como licitante en el presente acto.

Acto seguido siendo las 13:10 trece horas con diez minutos, se procede a declarar abierta la etapa de presentación y apertura de propuestas, en la cual el licitante de CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., a través de su apoderado legal, LUIS MANUEL THOMAE DOMÍNGUEZ, previa comprobación de que se encuentra inscrito en el registro previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, que ha pagado el costo de las bases de la licitación mediante recibo

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'YB', 'EB', 'ET', and 'LA'.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner.



0001-00323617 y, que cuenta con registro vigente en el Padrón de Proveedores, mediante constancia emitida por la Dirección de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, hace entrega de:

1. Sobre de Propuesta Técnica;
2. Sobre de Propuesta Económica, y
3. Los documentos siguientes:
 - a) Escrito en el que su firmante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que el representante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa. Documento relacionado con el punto número 11 del capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, de las bases de la licitación.
 - b) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de impedimento establecidos por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. Documento relacionado con el punto 14, inciso a) del capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, de las bases de la licitación.
 - c) Declaración de integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas contrarias a la Ley. Documento relacionado con el punto 14, inciso b) del capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, de las bases de la licitación.
 - d) Certificado de determinación independiente de propuestas, para lo cual deberá declarar que ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, además de manifestar que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer



alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica. Documento relacionado con el punto 14, inciso c) del capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, de las bases de la licitación.

- e) El recibo de pago del costo de las bases expedido por la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León. Documento relacionado con el capítulo IV DEL REGISTRO DEL LICITANTE, inciso a) de las bases de la licitación.
- f) Registro vigente del Licitante en el Padrón de Proveedores del Municipio de García, Nuevo León, o en su caso, escrito del licitante por el que se obliga a cumplir con los trámites y requisitos para obtener su inscripción en el padrón de proveedores a más tardar a la fecha programada para el fallo, bajo pena de que sus propuestas sean desechadas de manera automática para en caso de que no obtenga el registro en el Padrón del Proveedores hasta esa fecha. Documento relacionado con el capítulo IV DEL REGISTRO DEL LICITANTE, inciso b) de las bases de la licitación.
- g) Carta de aceptación de la convocatoria y de las bases del concurso. Documento relacionado con el capítulo V ACTO Y/O EVENTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, punto número 2.1, inciso i de las bases de la licitación.
- h) Carta de validez de la propuesta. Documento relacionado con el capítulo V ACTO Y/O EVENTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, punto número 2.1, inciso ii de las bases de la licitación.
- i) Carta de aceptación de la junta de aclaraciones. Documento relacionado con el capítulo V ACTOS Y/O EVENTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, punto número 2.1, inciso iii de las bases de la licitación.



- j) Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, en el caso de adquisición de bienes, además manifestará que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Documento relacionado con el capítulo V ACTOS Y/O EVENTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, punto número 2.4, inciso iv de las bases de la licitación.

Cerciorándose quien preside el acto de que los sobres de la propuesta técnica y la propuesta económica se encuentran debidamente cerrados; solicita al licitante que en conjunto con el suscrito Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, proceda a rubricar los sobres cerrados de las propuestas aquí mencionadas.

Acto seguido al no haber más propuestas se declara cerrada la etapa de recepción de propuestas, a las 13:22 trece horas con veintidós minutos.

Continuando con el desarrollo del acto el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, declara abierta la etapa de apertura de sobres de propuesta técnica, a las 13:25 trece horas con veinticinco minutos para lo cual, procede a realizar la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica efectuando la verificación de los documentos presentados conforme a los requerimientos solicitados en las Bases de la licitación que rigen la presente convocatoria, en el capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, punto número 37 inicios a), b), c), d). e). f). g). h), i), j), k), l), m), n), o), p), q), r), r), t), u), v), w) y x), respecto de los cuales en este acto se hace entrega al licitante de constancia de recepción de documentación de propuesta técnica, manifestando el licitante que recibe constancia de conformidad.

Acto seguido el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, proceda a rubricar los documentos contenidos en el sobre de la propuesta técnica, así como los documentos entregados fuera de los sobres de la propuesta técnica y la propuesta económica, aquí referenciados



Eliminando: El número de vehículos y el modelo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.

Continuando en el uso de la voz el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, expresa a los presentes si existe alguna duda o comentario respecto al acto que se desarrolla, manifestando el licitante, así como los presentes, que no tienen ningún comentario o duda que realizar, por lo que al no existir interrogante o comentario alguno se continua con el presente acto.

Acto seguido el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, manifiesta que la convocante procederá a realizar el análisis de aceptación o desechamiento de la propuesta técnica. Haciéndose constar únicamente la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Continuando el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos procede a dar lectura al Fallo Técnico de Aceptación o desechamiento de Propuestas Técnicas para análisis. Documento que a la letra dice:

FALLO TÉCNICO DE ACEPTACIÓN O DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS PARA ANÁLISIS. CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO STFYAM/LP/001/2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE [REDACTED] VEHÍCULOS NUEVOS, MODELO [REDACTED] EQUIPADOS COMO PATRULLAS.

En el Municipio de García, Nuevo León, a 07 siete de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, dentro del procedimiento de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/001/2017, para la contratación de la adquisición de [REDACTED] vehículos nuevos, modelo [REDACTED] equipados como patrullas, el suscrito Oscar Omar Treviño Moyeda en mi carácter de Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, Con fundamento en el artículo 16, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de García, Nuevo León, y las bases de la Convocatoria de Licitación Pública Nacional STFYAM/LP/001/2017, emito el Fallo Técnico de Aceptación o Desechamiento de Propuestas Técnicas para Análisis, que formará parte del proceso de la Convocatoria



de la licitación Pública Nacional, para lo cual es necesario puntualizar lo siguiente:

Que de la relación de las constancias que integran el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, obra lo siguiente:

1.- Convocatoria de la Licitación Pública número **STFYAM/LP/001/2017** y los anexos de ésta, la cual apareciera publicada en forma simultánea en el Periódico Oficial de Estado y en el periódico de circulación denominado "El Porvenir" en fecha 17 diecisiete de noviembre de 2017 dos mil diecisiete.

2.- Celebración de la Junta de Aclaraciones el 27 veintisiete de noviembre de 2017 dos mil diecisiete; el registro de Licitantes, la constancia de recepción de documentación de propuesta técnica y de la celebración del Acto de presentación y apertura de propuestas, que hasta el día y hora señalada en el proemio del presente fallo ha transcurrido.

3.- Que para esta licitación solamente adquirió las bases, se inscribió y quedo debidamente registrada como licitante, CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., a través de su apoderado legal.

4.- Que el día de hoy 7 siete de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, se lleva a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, resultado que solamente CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., a través de su apoderado legal compareció como licitante y entrego sus proposiciones y demás documentación mediante los respectivos sobres debidamente cerrados.

5.- Que durante el Acto de presentación y apertura de propuesta técnicas presentadas por el licitante CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., el suscrito Oscar Omar Treviño Moyeda Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, asistido por el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, procedí a revisar la documentación de la propuesta técnica la cual fue analizada y revisada cuantitativamente



Eliminando: El número de vehículos y el modelo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.

resultando que la propuesta técnica cumple con los documentos y requisitos solicitados en las bases de la Licitación

Por lo que:

CONSIDERANDO

*PRIMERO: Que es atribución de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, el **emitir fallo de técnico de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas para análisis**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de García, Nuevo León.*

SEGUNDO: Que del análisis y revisión cuantitativo de los documentos de la propuesta técnica de CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., resulta que ésta cumple con la entrega de los documentos con los requisitos solicitados en las bases de la Licitación, por lo que se tiene a bien aceptarla para su análisis.

TERCERO: Que esta Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, considera adecuado en virtud de los considerandos que anteceden aceptar la propuesta técnica de CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. para su análisis.

Por lo anterior, es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO.- Se acepta la propuesta técnica de CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., del proceso de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/001/2017, para la contratación de la adquisición de [REDACTED] vehículos nuevos, modelo [REDACTED] equipados como patrullas, para su análisis, por cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria y los anexos de la misma, en lo relativo a la documentación de la propuesta técnica.



SEGUNDO.- Notifíquese a CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. a través de su apoderado o representante legal en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el presente fallo.

Así lo determinó y firma Oscar Omar Treviño Moyeda Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, asistido por el DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, ENRIQUE RODRÍGUEZ WILLIAMS en el Municipio de García, Nuevo León a los 7 siete días del mes de diciembre de 2017 dos mil diecisiete.-----Rubricas-----

El Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León, procede a informar que en virtud de lo anterior y toda vez que la documentación contenida en la propuesta técnica cumplió con los documentos solicitados en el capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, punto número 37, inicios a), b), c), d). e). f). g). h), i), j), k), l), m), n), o), p), q), r), r), t), u), v), w) y x), y los requerimientos de las bases de la licitación, es aceptada para análisis por la convocante la propuesta técnica de CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., de acuerdo al Fallo de Técnico de Aceptación o Desechamiento Propuestas Técnicas para análisis, emitido por el Secretario de Tesorería Finanzas y Administración Municipal. Señalando que decreta terminada la etapa de apertura técnica.

Acto seguido el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León, indica que se continuará con la etapa relativa a la propuesta económica, haciéndose constar que solamente se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido, efectuado lo anterior se procede a la apertura del sobre de la propuesta económica, siendo las 14:00 catorce horas para lo cual, procediendo a la verificación de los documentos presentados conforme a los requerimientos solicitados en las Bases que rigen la presente licitación, en la capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, punto 38 inicios a) y b), respecto de los cuales en este acto se hace entrega al licitante de constancia de recepción de documentación de propuesta económica, manifestando el licitante que recibe constancia de conformidad.



Eliminando: El número de vehículos, el modelo, marca del vehículo, tipo del vehículo de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.

Acto seguido el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, procede a dar lectura a la propuesta económica, misma que se detalla a continuación:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO STFYAML/001/2017, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA LA ADQUISICIÓN DE [REDACTED] VEHÍCULOS NUEVOS, MODELO [REDACTED] EQUIPADOS COMO PATRULLAS.

Propuesta Económica.

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
CONVOCANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO STFYAML/001/2017.
PRESENTE.-

García, N.L., C.P. 66428 Tel. 8989-3838

El suscrito LUIS MANUEL THOMAE DOMINGUEZ, en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. y como licitante en el procedimiento de contratación de licitación pública número STFYAML/001/2017, me permito someter a su consideración la siguiente Propuesta Económica:

Partida	Descripción General	Marca	Tipo	Modelo	Cantidad	Unidad de Medida	Precio unitario	Sub Total	IVA	Total
UNICA	Adquisición de vehículos nuevos, equipados como patrullas que se destinarán en las actividades de Seguridad Pública de los habitantes del Municipio de García, Nuevo León.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Pieza	\$452,672.41	\$6,790,086.20	\$1,086,413.91	\$7,876,500.00
	Equipamiento: según descripción anexa				[REDACTED]	Pieza	\$246,701.15	\$3,700,517.19	\$592,082.75	\$4,292,599.94
								Gran Total		\$12,169,099.94

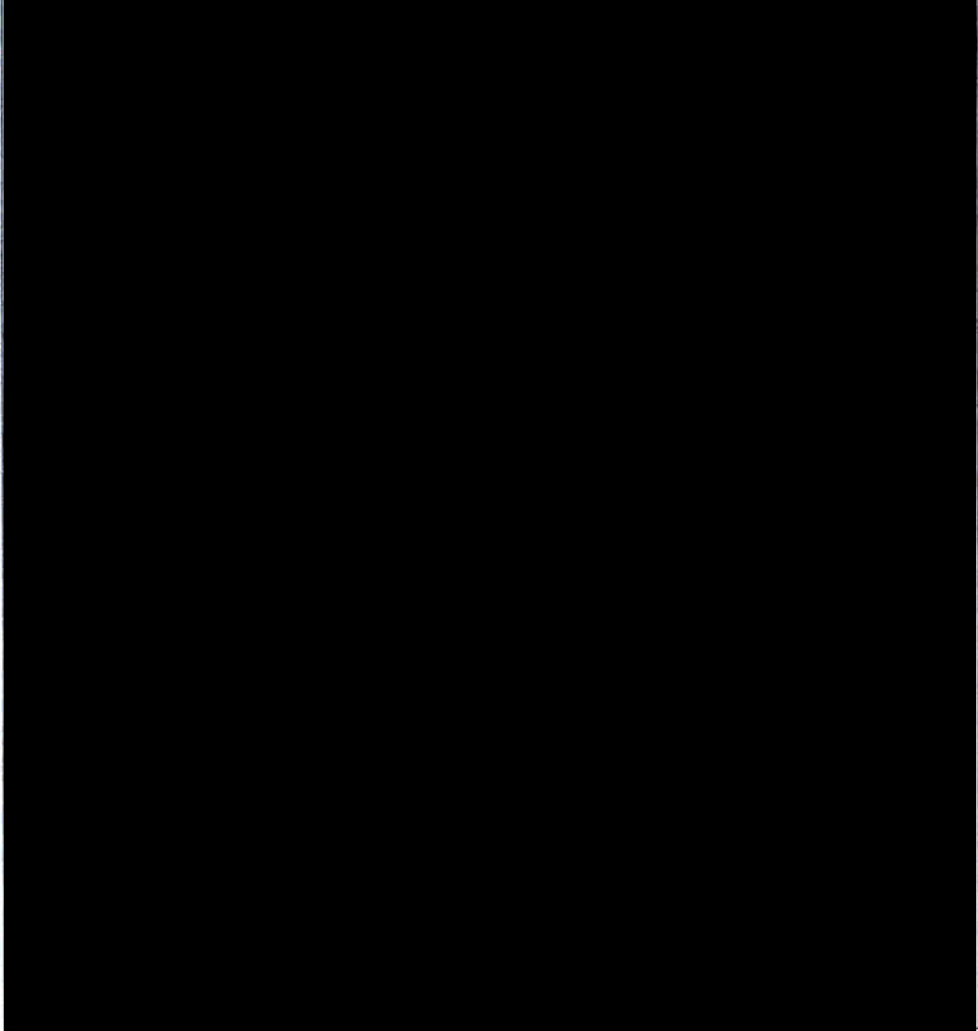
(DOCE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 94/100 MN)

-----EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJO INTENCIONALMENTE EN BLANCO-----



Eliminando: Las características del equipamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.

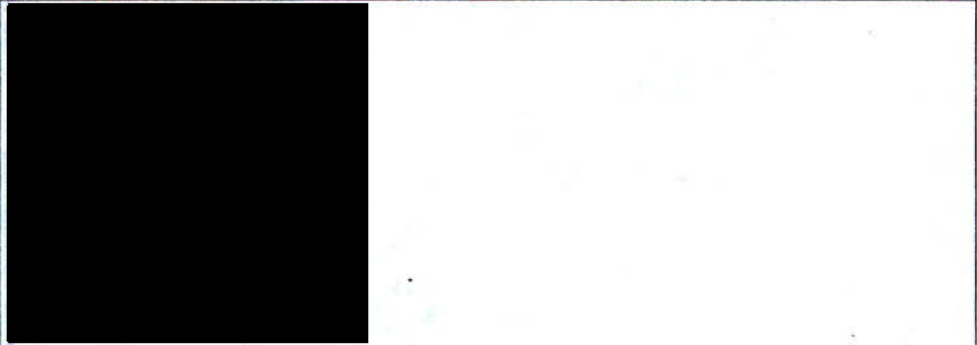
I.- DESCRIPCIÓN DE CADA VEHÍCULO:



-----EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJO INTENCIONALMENTE EN BLANCO-----



Eliminando: Las características del equipamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.



INTERIOR:

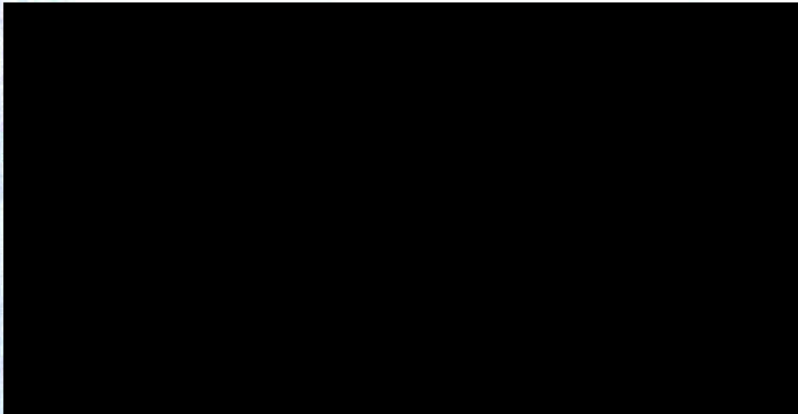


-----EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJO INTENCIONALMENTE EN BLANCO-----

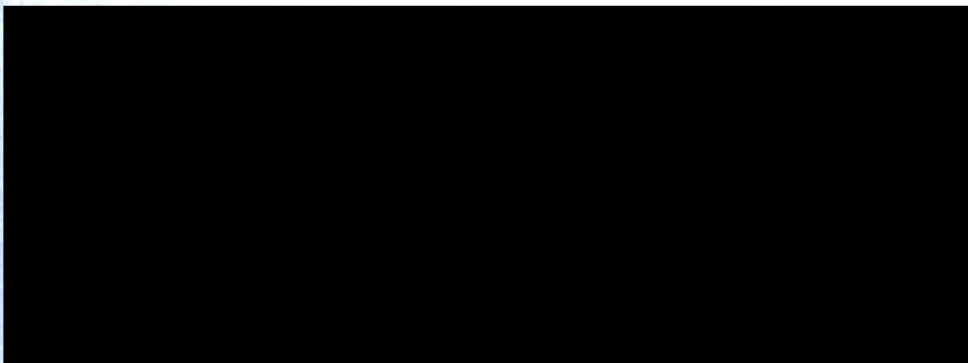


Eliminando: Las características del equipamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.

EXTERIOR:



SEGURIDAD:



II.- DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO COMO PATRULLA DE CADA VEHÍCULO:

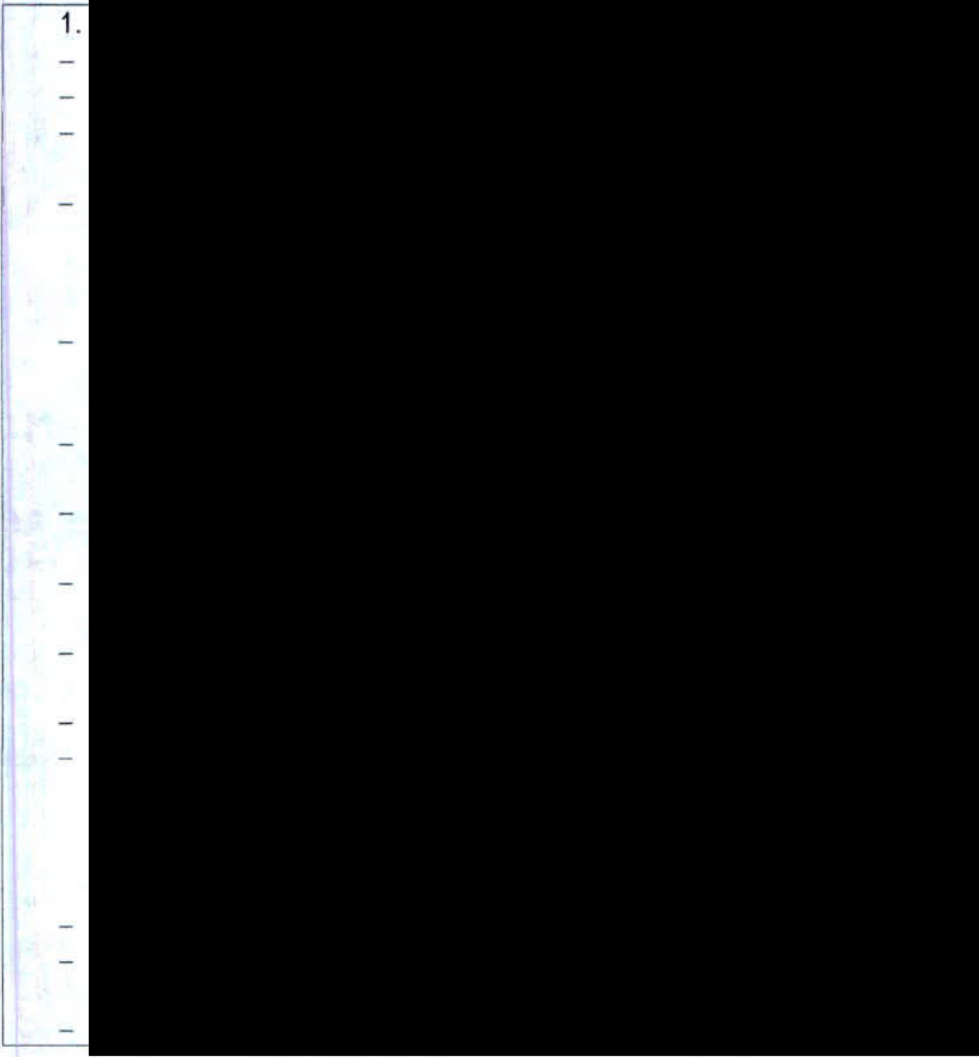
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y EN SU CASO CONFIGURACIÓN DE:

-----EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJO INTENCIONALMENTE EN BLANCO-----

2a



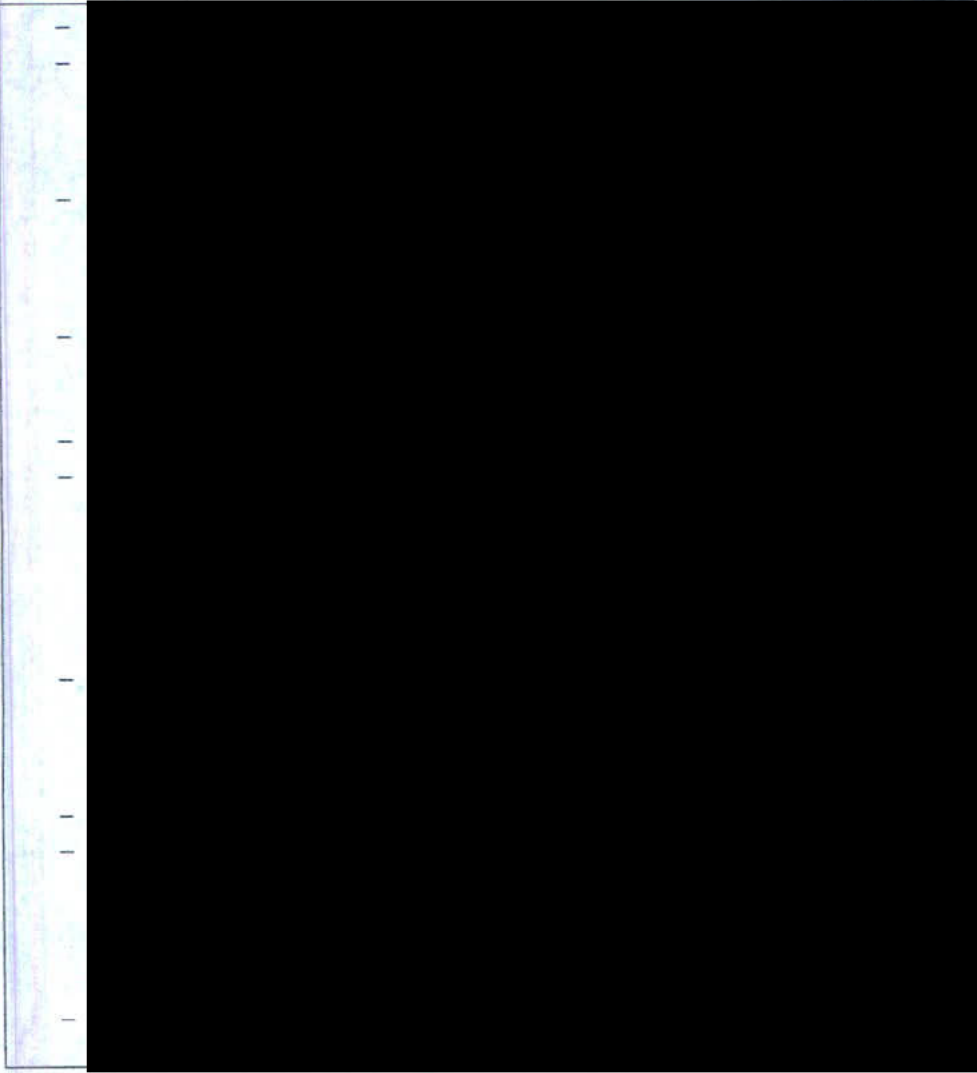
Eliminando: Las características del equipamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.



-----EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJO INTENCIONALMENTE EN BLANCO-----



Eliminando: Las características del equipamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.



-----EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJO INTENCIONALMENTE EN BLANCO-----



Eliminando: Las características del equipamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.

-	
2.	
-	
-	
-	
-	
-	
-	
-	
-	
-	
-	
-	
-	
-	
-	
-	
-	
-	
-	
-	
-	

-----EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJO INTENCIONALMENTE EN BLANCO-----



Eliminando: Las características del equipamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.

3.

----EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJO INTENCIONALMENTE EN BLANCO----



Eliminando: Las características del equipamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.

4.

—

—

—

—

—

—

—

—

5.

—

—

—

—

—

—

---EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJO INTENCIONALMENTE EN BLANCO---



Eliminando: Las características del equipamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.



-----EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJO INTENCIONALMENTE EN BLANCO-----



Eliminando: Las características del equipamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.

-	
7.	
8.	

-----EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJO INTENCIONALMENTE EN BLANCO-----



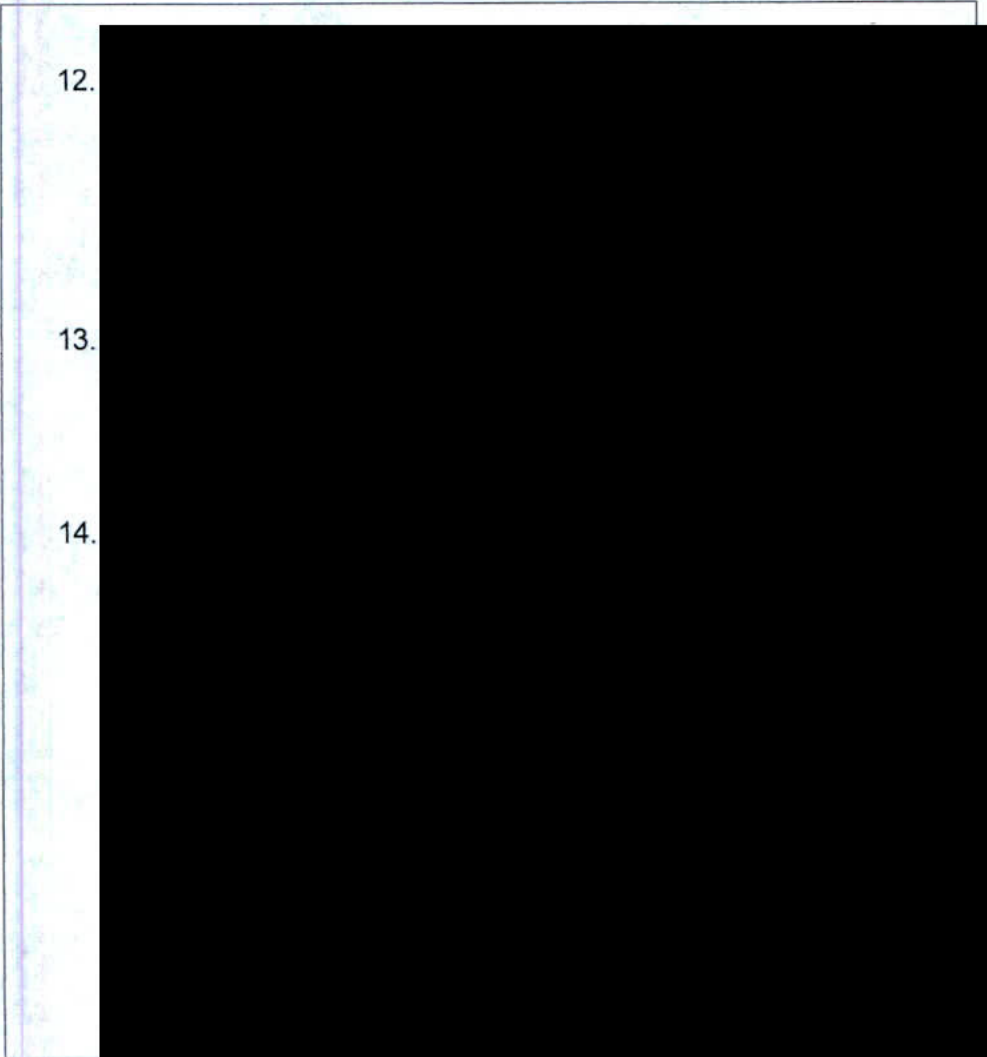
Eliminando: Las características del equipamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.



-----EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJO INTENCIONALMENTE EN BLANCO-----



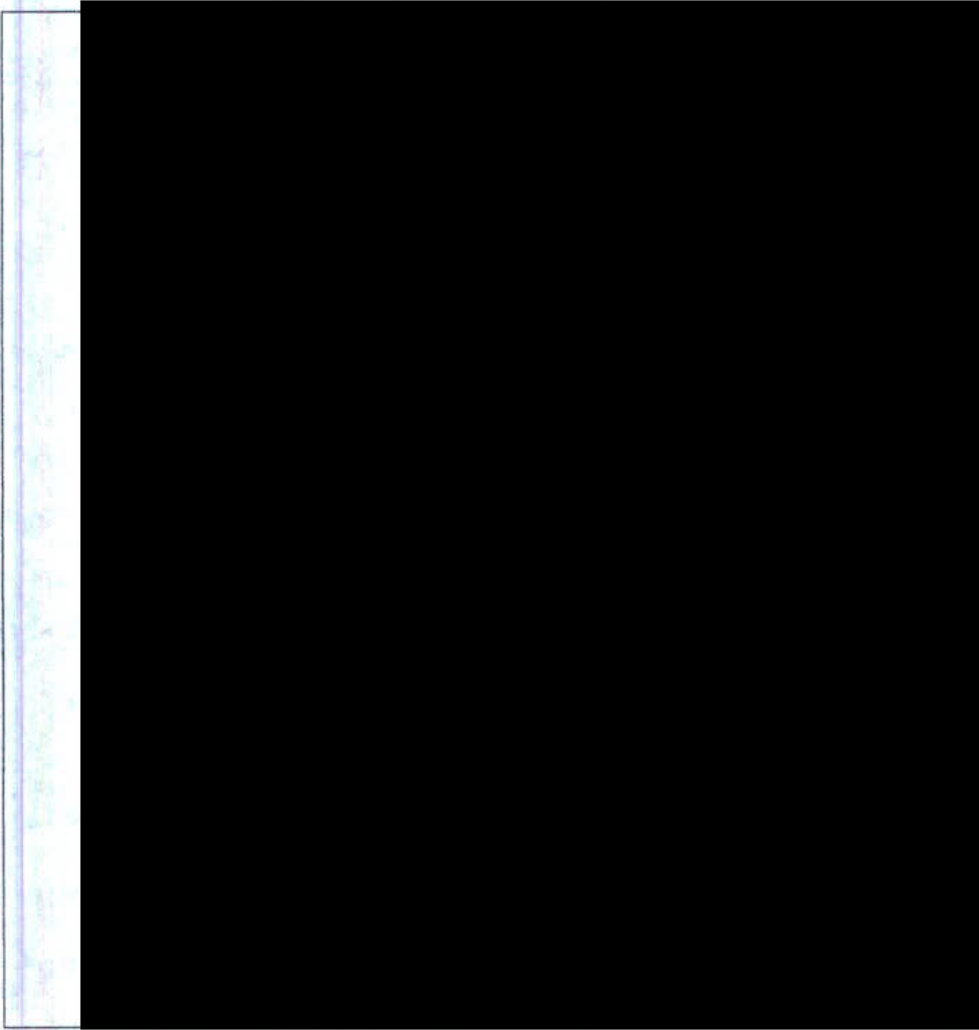
Eliminando: Las características del equipamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.



-----EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJO INTENCIONALMENTE EN BLANCO-----



Eliminando: Las características del equipamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.



-----EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJO INTENCIONALMENTE EN BLANCO-----





Eliminando: Las características del equipamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.



Acto seguido el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, proceda a rubricar los documentos contenidos en el sobre de la propuesta económica.

Continuando en el uso de la voz el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, expresa a los presentes si existe alguna duda o comentario respecto al acto que se desarrolla, manifestando el licitante y los presentes que no tienen ningún comentario o duda que realizar, por lo que al no existir interrogante o comentario alguno se continua con el presente acto.

Acto seguido el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, manifiesta que la convocante procederá a realizar el análisis de aceptación o desechamiento de la propuesta económica. Haciéndose constar únicamente la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Continuando el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, siendo las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos procede a dar lectura al Fallo Técnico de aceptación o desechamiento de Propuestas Económicas. Documento que a la letra dice:

FALLO TÉCNICO DE ACEPTACIÓN O DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA ANÁLISIS. CONVOCATORIA DE

Página 25 de 32

[Firmas manuscritas]



Eliminando: El número de vehículos y el modelo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO STFYAM/LP/001/2017,
PARA LA ADQUISICIÓN DE [REDACTED] VEHÍCULOS NUEVOS,
MODELO [REDACTED] EQUIPADOS COMO PATRULLAS.**

*En el Municipio de García, Nuevo León, a 7 siete de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, dentro del procedimiento de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **STFYAM/LP/001/2017**, para la contratación de la adquisición de [REDACTED] vehículos nuevos, modelo [REDACTED] equipados como patrullas, el suscrito Oscar Omar Treviño Moyeda Secretario de Tesorería Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León, Con fundamento en el artículo 16, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de García, Nuevo León, y las bases de la Licitación Pública Nacional número **STFYAM/LP/001/2017**, y sus anexos el Municipio de García, Nuevo León, emito el Fallo Técnico de Aceptación o Desechamiento de Propuestas Económicas para Análisis, que formará parte del proceso de la licitación Pública Nacional, para lo cual es necesario puntualizar lo siguiente:*

Que de la relación de las constancias que integran el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, obra lo siguiente:

1.- Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número STFA/LP/001/2017, la cual apareciera publicada en forma simultánea en el Periódico Oficial de Estado y en el periódico de circulación denominado "El Porvenir" en fecha 17 diecisiete de noviembre de 2017 dos mil diecisiete;

2.- Celebración de la Junta de Aclaraciones el 27 veintisiete de noviembre de 2017 dos mil diecisiete; el registro de Licitantes; constancia de recepción de documentación de propuesta económica y de la celebración del Acto de presentación y apertura de propuestas, que hasta el día y hora señalada en el proemio del presente, ha transcurrido de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas de la etapa de apertura de propuesta económica.



3.- Que para esta licitación solamente adquirió las bases, se inscribió y quedo debidamente registrada como licitante CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., a través de su apoderado legal.

4.- Que el día de hoy 7 siete de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, se lleva a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, resultado que solamente CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., a través de su apoderado legal compareció como licitante y entrego sus proposiciones y demás documentación mediante los respectivos sobres debidamente cerrados.

5.- Que durante el Acto de presentación y apertura de propuesta económicas presentadas por el licitante CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., el suscrito Oscar Omar Treviño Moyeda Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, asistido por el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, procedí a revisar la documentación de la propuesta económica la cual fue analizada y revisada cuantitativamente resultando que la propuesta económica cumple con los documentos y requisitos solicitados en las bases de la Licitación.

6.- Que la celebración del acto de fallo de la presente licitación, en términos de la Convocatoria de la Licitación Pública que nos ocupa está señalado para el día 8 ocho de diciembre de 2017 dos mil diecisiete.

7.- Que la celebración del Contrato derivado de la presente licitación, en términos de la Convocatoria de la Licitación Pública que nos ocupa, está señalado para el día 11 once de diciembre de 2017 dos mil diecisiete.

Por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que es atribución de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, el **emitir fallo de técnico de aceptación o desechamiento de propuestas económicas para análisis**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento de



Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de García, Nuevo León.

SEGUNDO: Que del análisis y revisión cuantitativo de los documentos de la propuesta económica de CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., resulta que ésta cumple con la entrega de los documentos con los requisitos solicitados en las bases de la Licitación, por lo que se tiene a bien aceptarla para su análisis.

TERCERO: Que esta Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, considera adecuado aceptar para su análisis la propuesta económica de CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., toda vez que la documentación de la propuesta técnica presentada y la documentación de la propuesta económica, así como la documentación distinta a la de la propuesta técnica y propuesta económica, consistente en: a) Escrito en el que su firmante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que el representante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa. b) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de impedimento establecidos por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. c) Declaración de integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas contrarias a la Ley. d) Certificado de determinación independiente de propuestas, para lo cual deberá declarar que ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, además de manifestar que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica. e) El recibo de pago del costo de las bases expedido por la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León. f) Registro vigente del Licitante en el Padrón de Proveedores del Municipio de García, Nuevo León. g) Carta de aceptación de la convocatoria y de las bases del concurso. h) Carta de validez de la propuesta. i) Carta de aceptación de la junta de aclaraciones. j) Escrito en el que el licitante manifieste bajo



Eliminando: El número de vehículos y el modelo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.

protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, en el caso de adquisición de bienes, además manifestará que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de la licitación.

Por lo anterior, es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO.- Se acepta para su análisis la propuesta económica de CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., del proceso de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/001/2017, para la contratación de la adquisición de [REDACTED] vehículos nuevos, modelo [REDACTED] equipados como patrullas, por cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria y los anexos de la misma.

SEGUNDO.- Notifíquese a CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. a través de su apoderado o representante legal en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones el presente fallo.

Así lo determinó y firma EL SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA, asistido por el DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, ENRIQUE RODRÍGUEZ WILLIAMS en el Municipio de García, Nuevo León, a los 7 siete días del mes de diciembre de 2017 dos mil diecisiete.-----

----- Rubricas-----

Resultando en virtud de lo anterior que la información contenida en la propuesta económica cumplió con los documentos solicitados en el capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, punto número 38 inicios a) y b), de las Bases de la licitación que nos ocupa, por lo que es recibida por la convocante, de acuerdo al Fallo de Aceptación y/o Desechamiento de Propuestas Económicas para análisis, emitido por el Secretario de Tesorería Finanzas y Administración Municipal.

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.



Eliminando: El número de vehículos y el modelo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.

El Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León, procede a informar, que en la presente licitación pública nacional, para la contratación de la adquisición de [REDACTED] vehículos nuevos, modelo [REDACTED] equipados como patrullas, únicamente ha comparecido el licitante CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., a través de su Apoderado Especial para Actos de Administración LUIS MANUEL THOMAE DOMÍNGUEZ, licitante que ha cumplido con los requisitos establecidos en las bases de la licitación en lo inherente a la documentación de la propuesta económica, por lo que es aceptada para su análisis la propuesta económica de la licitante CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. Señalando que a las 15:00 quince horas, decreta terminada la etapa de apertura económica.

Continuando con el uso de la voz el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León, expresa si existe algún comentario respecto al procedimiento que se ha efectuado, informándose por los presentes que no.

Acto seguido el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y conforme a la convocatoria de la licitación, se señala que el fallo de la licitación se dará a conocer el día 8 ocho de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, a las 11:00 once horas, en la Casa del Ayuntamiento, Sala de Juntas de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, asimismo señala que al fallo de la licitación libremente podrá asistir cualquier persona en calidad de observador y los Licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, y se levantará el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún invitado no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

Acto seguido el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, hace del conocimiento de los presentes que previamente al acto de fallo de la licitación, la presente acta se



Eliminando: El número de vehículos y el modelo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.

publicará en el portal de internet del Municipio de García Nuevo León www.garcia.gob.mx, sección transparencia.

El Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León, da por concluida el acto de presentación y apertura de propuestas de la **CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Número STFYAM/LP/001/2017**, para la contratación de la adquisición de [REDACTED] vehículos nuevos, modelo [REDACTED] equipados como patrullas, siendo las 15:05 quince horas con cinco minutos del mismo día y fecha al inicio señaladas. Con lo anterior se da por concluido el presente acto de presentación y apertura de propuestas, firmando para constancia los que en el intervinieron y así quisieron hacerlo.-----

ENRIQUE RODRÍGUEZ WILLIAMS,
DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA
DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARCÍA,
NUEVO LEÓN

OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA
SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

YAHAIRA FABELA OCHOA BARRÓN
AUDITOR DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

LUIS AURELIO GUEVARA GARZA
COMISARIO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN DE
POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL



POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ISRAEL IBARRA MANCILLA
SINDICO SEGUNDO DEL
AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO
LEÓN

ANA LAURA HERNÁNDEZ
GRIMALDO
SEGUNDA REGIDORA DEL
AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE GARCÍA NUEVO
LEÓN

POR EL LICITANTE

LUIS MANUEL THOMAE DOMÍNGUEZ,
en su carácter de Apoderado Especial
para Actos de Administración de
CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.,

Eliminando: El número de vehículos y el modelo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Presentación y Apertura de Propuestas, de la CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. STFYAM/LP/001/2017, para la contratación de la adquisición de [REDACTED] vehículos nuevos, modelo [REDACTED] equipados como patrullas, de fecha 7 de diciembre de 2017.